

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **LUIS ROLANDO PORTILLO ROMERO**, con C.I. N° 1.891.229, representante legal de la convocante **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, en el procedimiento de contratación individualizado con el **ID N° 466.182** del procedimiento **LMCN N° 14.2025** para la **"Contratación de Servicio de Organización de Evento Protocolares y de Ceremonial para Programas Deportivos de la SND"**, conforme a lo preceptuado en el artículo 3 inc. a de la Res, **DNCP N° 15/24**, manifiesta cuanto sigue:

El motivo por el cual nos ha sido imposible esperar los siete días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, de los que habla el artículo 59 de la Resol **DNCP N° 234/2025**, para la firma del Contrato, es por causa administrativa ante la proximidad de las etapas de competencias que han sido objeto del llamado.

Cabe destacar, que el resultado de este procedimiento ha sido notificado efectivamente en fecha **20/11**, sin que a la fecha de hoy **02** de diciembre del corriente año, haya impugnación alguna, precluyendo el plazo para la presentación de protestas contra esta adjudicación.

No obstante, conforme lo exige la norma precitada, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que, de continuarse con la etapa de adjudicación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de alguna impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, asumidas íntegramente por mi representada. Asumiendo tal responsabilidad, solicito la continuidad del procedimiento de contratación en forma total.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el artículo 3 inc. "a" de la Resol **DNCP N° 15/2024**.



Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República